



ASUNTO:

Dirección de Tierras, Colonización, Aguas e Irrigación.
Departamento de Concesiones.
Sección II de Tramitación.
Mesa IV. División.

Número

(1)

SECRETARIA
DE
AGRICULTURA Y FOMENTO

MEMORANDUM.

*Blas Valenzuela
Guayparime.*

C. Director:-

En cumplimiento de la orden contenida en el acuerdo adjunto, el suscrito buscó tanto en el archivo de trámite como en el archivo General los antecedentes que hubiera acerca del asunto a que se contrae el mismo acuerdo, no encontrando ninguno que se refiera a algún aprovechamiento de aguas que haga el Sr. Blas Valenzuela en los terrenos de nominados San José del Guayparime, no existiendo más que los expedientes relativos a la solicitud del mismo señor para aprovechar las aguas del río Sinaloa en los terrenos denominados el Huicho pertenecientes a la Hacienda de Chuchumicari y que el interesado designa también con el nombre de Bonanza del Cubilete. Acerca de esta solicitud ya se formuló memorandum con fecha 2 de los corrientes.

Por la posición que tiene en la carta del "Estado de Sinaloa el lugar llamado de Sn. José de Guayparime, el suscrito es de opinión que probablemente es el nombre con la que se conocen los terrenos de la propiedad de los terratenientes para los cuales solicitó el Sr. Valenzuela las aguas -- para su venta, por lo tanto es la misma solicitud a que se refieren los expedientes de los que se informó en memorandum de fecha 2 de los corrientes.

Réspetuosamente.-México, 12 de agosto de 1924.

El Jefe de la IV. División.

M. M.

Manuel Gómez